Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 1 de 17

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 09 2023 A 30 09 2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO x
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	52.63%	19.45%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JIMMY ENRIQUE GAITAN ORTIZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	ASESOR APOYO LOGISTICO
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALEJANDRO FERNANDEZ MURILLO

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS.	
NUMERO DE CONTRATO	8176-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	09/06/2023	
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	15/06/2023	
CONTRATISTA	H&H TECNIELECTRICOS	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.509.631-5	
VALOR INICIAL	$115.375.000	
MODIFICACIONES AL CONTRATO	*N/A*	
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA	
FECHA ACTA DE INICIO	20/06/2023	
PRORROGAS	N/A	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS DEL DISTRITO	
PERIODO CERTIFICADO	*SEPTIEMBRE*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 2 de 17

	52.63%	19.45%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante este periodo se realizaron 10 mantenimientos preventivos a las diferentes plantas eléctricas que pertenecen a las SDIS.

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Esta se encuentran estipulas en el cuadro siguiente de grado de cumplimiento de las obligaciones.	Esta se encuentran estipulas en el cuadro siguiente de grado de cumplimiento de las obligaciones.	Esta se encuentran estipulas en el cuadro siguiente de grado de cumplimiento de las obligaciones.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES							
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	**OBLIGACIÓN**	**DEFICIENTE**	**A MEJORAR**	**SATISFACTORIO**	**SOBRESALIENTE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, el contrato, adendas y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.			X			Cumple, en la carta de presentación de la propuesta menciona el contratista que conoce y acepta lo estipulado en los documentos asociados al presente contrato.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.			X			Se suscribió el acta de inicio el 20/06/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 3 de 17

3	Suscribir dentro de los cinco días (5) siguientes a su notificación, el acta liquidación del Contrato.					X	No aplica para el presente periodo ya que no se esta liquidando el contrato.
4	Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los subsistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.			X			Cumple y anexa los soportes necesarios.
5	Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato.			X			Cumple y anexa los soportes necesarios.
6	Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las Leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta.			X			Cumple, en la factura se puede validar el pago del IVA.
7	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.					X	No aplica ya que en el presente periodo no se exigieron garantías.
8	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.			X			Cumple y presenta la información solicitada por el apoyo a la supervisión en las fechas pactadas.
9	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo.			X			El contratista presenta para este periodo informe de actividades.
10	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.			X			Cumple, presenta todos los documentos en las fechas pactadas.
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	No aplica ya que en el presente periodo no se tuvo novedad en esta obligación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 4 de 17

12	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista durante la ejecución del contrato.					X	No aplica ya que en el presente periodo no se tuvo novedad en esta obligación.
13	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del contrato u omisión de alguna de sus obligaciones.					X	No aplica ya que en el presente periodo no se tuvo novedad en esta obligación.
14	Contar con todos los equipos y dotación de seguridad necesaria para ejecutar el servicio objeto del contrato.			X			Cumple y presenta la documentación necesaria.
15	Cubrir la totalidad de los gastos de la prestación del servicio, tales como salarios, honorarios, transporte, equipos, insumos, y todos los costos derivados objeto del contrato.			X			Cumple, en la factura se discriminan los costos cobrados en donde se puede validar que los servicios cobrados son únicamente por el valor de la oferta económica demostrando que el transporte e insumos y demás están cubiertos.
16	Asumir todos los costos en que incurra la SDIS para resolver una acción judicial o reclamación interpuesta por Terceros y por la cual deba responder o le sea imputable AL CONTRATISTA. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. Por lo anterior la SECRETARÍA, procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA pagara a la SDIS en los términos previstos en esta cláusula.					X	No aplica ya que en el presente periodo no se han tenido novedades de este índole.
17	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.			X			Cumple, presentan documentación en fechas pactadas, presentan informes de mantenimiento con correcciones hechas por el apoyo a la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 5 de 17

18	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.					X	Durante este periodo no fue necesario realizar reuniones con el contratista.
19	Apoyar la finalidad de la política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la secretaría pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio.			X			Cumple y se acoge a los requerimientos de talento humano estipulados en el pliego de condiciones del contrato.
20	Identificar los procesos, procedimientos, instructivos lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.			X			Cumple, se acoge a los protocolos impuestos por el apoyo a la supervisión tales como protocolo de ingreso a las unidades operativas y temas relacionados con el PIGA según se puede validar en las obligaciones ambientales y sus soportes.
21	Realizar la publicación de los informes de la ejecución en la plataforma SECOPII.			X			Cumple documentos subidos al SECOP 2.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.							
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	**OBLIGACIÓN**	**DEFICIENTE**	**A MEJORAR**	**SATISFACTORIO**	**SOBRESALIENTE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 6 de 17

1	Efectuar el servicio objeto del contrato en los sitios donde se requiera, previa orden enviada por la supervisión del contrato, en los tiempos y fechas establecidas.			X			Cumple, prestando los certificados de cumplimiento.
2	Prestar el servicio de mantenimiento y suministro de repuestos de acuerdo con las necesidades de la Entidad y teniendo en cuenta la programación acordada con el supervisor del contrato y dentro de los plazos y tiempos establecidos en el anexo técnico.			X			Cumple, soportes de los servicios prestados adjuntos.
3	Cumplir durante la ejecución del contrato con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta incluyendo ponderables, el Estudio Previo, Anexo Técnico, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.			X			Cumple realizando los mantenimientos según cronograma.
4	Prestar el servicio, de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.			X			Cumple realizando las actividades y ofrecimientos.
5	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo.			X			Cumple prestando el servicio según oferta económica.
6	Mantener los documentos actualizados y vigentes del recurso humano durante la ejecución del contrato conforme a la normatividad vigente.			X			Cumple, en el presente periodo se hace monitoreo de que las personas que realizaron los servicios sean los técnicos aprobados.
7	Garantizar que todo el personal que disponga para la prestación del servicio esté afiliado a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales) y no presenten mora en sus cotizaciones, sin importar el tipo de vinculación laboral o contractual con el contratista.			X			Cumple técnicos verificados en las planillas de pago de seguridad social en especial de ARL.
8	Garantizar sin costo adicional para la Entidad, que el/la coordinador/a cuente con los equipos de oficina y elementos de papelería para la adecuada ejecución de sus funciones. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere que el contratista cuente con scanner y una impresora sin costo adicional para la Entidad.			X			Cumple y se acoge a los requerimientos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 7 de 17

9	Garantizar que el comportamiento del personal que contrate o vincule para la prestación del servicio, se ajuste a los buenos modales, el decoro y el respeto con los usuarios, contratistas y funcionarios de la SDIS.			X			Cumple, no se presenta novedad frente a esta obligación.
10	Garantizar que todo el recurso humano cuente y utilice los elementos de protección personal y de bioseguridad necesarios durante la prestación del servicio de conformidad con lo estipulado en el anexo técnico.			X			Cumple presenta soportes de esta obligación.
11	Contar con las herramientas y equipos de trabajo suficientes para el cumplimiento del objeto contractual.			X			Cumple, ha prestado los servicios sin falencias por falta de herramientas.
12	Contar con el transporte y medios de comunicaciones suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las unidades operativas se encuentran ubicadas en todas las localidades de la ciudad de Bogotá.			X			Cumple, comunicación fluida con el coordinador que puede demostrar que cuenta tanto con los medios de comunicación, como la atención de los servicios sin inconvenientes.
13	En caso de traslado al taller para reparación de uno o más equipos, o partes de estos, garantizar la seguridad de cada uno de los equipos y/o partes en cuanto a daño, pérdida o hurto, es responsabilidad del contratista adjudicatario.					X	No aplica, no se ha trasladado ningún equipo ni parte del mismo en el presente periodo.
14	Contar con el recurso humano idóneo, calificado y suficiente acorde a lo solicitado en el anexo técnico, para garantizar la excelente ejecución del Contrato.			X			Cumple, hojas de vida del recurso humano anexas en el informe.
15	Dotar al personal técnico de elementos de seguridad y protección de conformidad con las especificaciones en materia de seguridad y salud.			X			Cumple presenta soportes.
16	Cumplir con la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020, en la cual el Ministerio de Trabajo en el numeral 1.1.8 "los empleadores y contratantes deben suministrar los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio"; así como lo			X			Cumple, presenta los soportes necesarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 8 de 17

	manifestado por la Procuraduría General de la Nación, donde exhortó a socializar e implementar los lineamientos para la preparación y respuesta de los posibles casos de COVID-19, que puedan llegar a presentarse, basados en las directrices y apoyo técnico que para el efecto disponga el Ministerio de Salud y Protección Social y la inversión de los recursos de manera adecuada.						
17	Cumplir con la Resolución 666 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19", en la que se indica: "Artículo 3. Responsabilidades. Las responsabilidades a cargo del empleador o contratante y del trabajador, contratista cooperado o afiliado partícipe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra.			X			Cumple, presenta los soportes necesarios.
18	Contar y aportar el respectivo protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, acorde a lo establecido en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.			X			Cumple, presenta los soportes necesarios.
19	Dotar al personal de los elementos de bioseguridad de conformidad con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Gobierno Distrital y/o la SDIS para combatir la pandemia por COVID – 19, u otras enfermedades infectocontagiosas.			X			Cumple, presenta los soportes necesarios.
20	Colocar señalización preventiva y restrictiva de circulación en las áreas donde se realicen los mantenimientos.			X			Cumple.
21	Atender los llamados de emergencia de manera inmediata de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico.					X	No aplica, no se presenta novedad respecto a esta obligación.
22	Mantener la garantía ofrecida para cada uno de los trabajos realizados en mano de obra y repuestos, contada a partir de la fecha de					X	No se ha requerido solicitar garantías.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 9 de 17

	prestación del servicio o instalación de los repuestos.						
23	Cambiar, sin costo adicional, los elementos y/o repuestos que resulten defectuosos por mala calidad de los materiales o por el proceso de fabricación, o que no se ajustan a las características técnicas requeridas señaladas en los estudios previos, y/o anexo técnico, y/o pliego de condiciones, por otros de igual o mejor calidad, en el tiempo y condiciones establecidos en el anexo técnico durante la ejecución del contrato y durante el lapso de la garantía, una vez sea solicitado y verificado por el supervisor del contrato.					X	No aplica, no se ha requerido el cambio de partes defectuosas.
24	El contratista deberá presentar al supervisor un informe de ejecución periódicamente, mínimo mensualmente, afectando el valor de los recursos aportados por el respectivo rubro o proyecto, donde se detallen y especifiquen los servicios atendidos durante el respectivo período y su costo parcial y total, adjuntando por cada servicio el certificado de prestación del servicio establecido por la SDIS			X			Cumple y aporta los soportes.
25	Presentar antes de cada pago la factura, informe de ejecución, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedido por el revisor fiscal o representante legal (según sea el caso).			X			Cumple, aporta facturas, informes y soportes.
26	Llevar un control permanente de los recursos del contrato valor inicial y del valor de adiciones, si las hubiere, con el fin de mantener un saldo actualizado del contrato. Para ello, el contratista creará una matriz donde se lleve el registro diario de cada solicitud y orden de servicio ejecutado, allí se señalará como mínimo un número consecutivo, fecha de solicitud, tipo de servicio prestado (servicio regular o atención de emergencia), el nombre del centro, breve descripción de las actividades ejecutadas, fecha de prestación del servicio, valor del servicio			X			Cumple se comparte formato de control de presupuesto para conocer los recursos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 10 de 17

	con IVA incluido (por proyecto o rubro) el cual deberá corresponder con los valores ofrecidos en la propuesta y/o precios nuevos aprobados, según corresponda. Esta matriz o tabla deberá soportar las respectivas facturas, para control y seguimiento de los recursos, la presentación de informes de gestión, informes de ejecución e informes de supervisión del contrato, datos que serán solicitados por la entidad a través del supervisor(a) del contrato y deberán presentarse tanto en medio digital como en físico.						
27	Cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 de mayo 16 de 2008 “por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad.”; proferido por el Ministerio de Protección Social.			X			Cumple, en las hojas de vida del recurso humano se evidencia que el personal técnico es mayor de edad.
28	Dar cumplimiento a las acciones establecida en las “OBLIGACIONES AMBIENTALES” del anexo técnico así como a los lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Sin que esto genere un costo adicional para la Entidad.			X			Cumple y presenta los soportes necesarios.
29	Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el (la) supervisor(a) del contrato.			X			Cumple, atienden y acatan las observaciones sobre la presentación de informes.
30	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este.			X			Cumple y no se presentan novedades.
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA.							

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 11 de 17

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORI	SOBRESALIENT	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.			X			Cumple y presenta los soportes necesarios.
2	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.			X			Cumple y presenta el soporte con fecha de septiembre de 2023
3	Presentar un Plan de Contingencia aprobado por la autoridad competente.			X			Cumple no se presentan novedades en esta obligación.
4	Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021.			X			Cumple, presenta certificación con fecha septiembre de 2023.
5	Utilizar productos que sean clasificados de baja carga contaminante, en la ejecución del contrato.			X			Cumple y presenta los soportes necesarios.
6	Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1496 del 2018.			X			Cumple, presenta certificación con fecha de septiembre de 2023.
	Entregar el formato “huella de carbono” suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, donde se tengan en cuenta todos los datos de consumo de combustibles, lubricantes			X			Cumple y presenta los soportes necesarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 12 de 17

7	y/o aislantes eléctricos, entre otros utilizados en la ejecución del contrato.						
8	Entregar el (los) informe (s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.			X			Cumple y presenta los soportes necesarios.
9	Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes del(los) vehículo(s) que se utilice(n) en la ejecución del contrato.			X			Cumple y presenta los soportes necesarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			SATISFACTORIO

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

N/A

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

N/A

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*$* 115.375.000
ADICIONES:	*N.A.*
REDUCCIONES:	*N.A.*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$19.977.244*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 92.934.456
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N.A.*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __x____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 13 de 17

COSTO FIJO	Mantenimiento preventivo a 10 plantas eléctricas de la SDIS.	$ 2.463.300
COSTO VARIABLE	N/A	N/A
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los documentos correspondientes: "*Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia"*

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 17 días del mes de octubre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	PLANILLA N°
PENSIÓN	2023-julio	2023-julio-10	68981721
SALUD	2023-julio	2023-julio-10	68981721
RIESGOS PROFESIONALES	2023-julio	2023-julio-10	68981721
PENSIÓN	2023-agosto	2023-agosto-08	69870437
SALUD	2023-agosto	2023-agosto-08	69870437
RIESGOS PROFESIONALES	2023-agosto	2023-agosto-08	69870437
PENSIÓN	2023-septiembre	2023-septiembre-20	71030927
SALUD	2023-septiembre	2023-septiembre-20	71030927
RIESGOS PROFESIONALES	2023-septiembre	2023-septiembre-20	71030927

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Al finalizar el contrato se espera que las plantas eléctricas de la Secretaria Distrital de Integración Social estén en condiciones de prestar el servicio según parámetros de fábrica.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 14 de 17

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

1. El pago se hace conforme a la oferta económica aprobada.
2. Se adjuntan pagos de planillas y hojas de vida.
3. Es el tercer pago para la empresa H&H TECNIELECTRICOS, se pagan del proyecto 7748.
4. En este periodo no se presentaron emergencias. Se trabajo netamente mantenimiento preventivo a plantas que no se sabia de su existencia en meses anteriores, se evalúa el estado de las mismas y los repuestos he insumos que puedan requerir, se continuará trabajando en el cambio de los insumos de las plantas que ya se diagnosticaron, esto se encuentra en cronograma ya el proveedor se encuentra en la consecución de los mismos.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/10/2023

_____
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

_____
NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN O INTERVENTOR

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 15 de 17

CONTRATO/CONVENIO No 8176 **FECHA** 09/06/2023

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social H&H TECNIELECTRICOS S.A.S .

C.C. N° 830509631

PLAZO

El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

Fecha de Inicio: 20-jun.-23

Fecha de Finalizacion: 31-dic.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: JIMMY ENRIQUE GAITAN ORTIZ
Dependencia: Asesoría de Apoyo Logístico

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 20/06/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.830509631

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79537863

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 16 de 17

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8176-23 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
Creación: 2023-10-17 14:53:17
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-17 16:36:15

Escanee el código para verificación

Aprobación: Jimmy Enrique Gaitan Ortiz

Jimmy Gaitán Ortiz
79537863
jgaitano@sdis.gov.co
Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Administrativa y Financiera
SDIS

Elaboración: Alejandro Fernandez Murillo

Alejandro Fernandez Murillo
1024576719
afernandez@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integracion Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308
2023-10-17T16:36:16-05:00 - Pagina 17 de 17

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8176-23 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231017-145317-8e5d64-28261308 Creación: 2023-10-17 14:53:17

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-17 16:36:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alejandro Fernandez Murillo afernandez@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integracion Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-17 14:53:17 Lec.: 2023-10-17 14:53:25 Res.: 2023-10-17 14:53:30 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Jimmy Gaitán Ortiz jgaitano@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Ad SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-17 14:53:30 Lec.: 2023-10-17 16:13:16 Res.: 2023-10-17 16:36:15 IP Res.: 190.27.225.68